

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código | 500364 | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación (español) | Ética y Deontología de la Comunicación Audiovisual | | |
| Denominación (inglés) | Ethics and deontology of the Audiovisual Communication | | |
| Titulaciones | Grado en Comunicación Audiovisual Doble Grado en Comunicación Audiovisual e Información y Documentación | | |
| Centro | Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación | | |
| Semestre | 2º | Carácter | Obligatoria |
| Módulo | Teoría y Práctica de los Medios Audiovisuales | | |
| Materia | Ética y Deontología de la Comunicación Audiovisual | | |
| Profesor/es | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | Página web |
| Ana María González Delgado | 32 | agondel@unex.es | https://campusvirtual.unex.es/portal/ |
| Juan Manuel Cardoso Carballo | 10 | jmc Cardoso@unex.es | |
| Área de conocimiento | Comunicación Audiovisual y Publicidad | | |
| Departamento | Información y Comunicación | | |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | Ana María González Delgado | | |
| Competencias | | | |
| COMPETENCIAS BÁSICAS | | | |
| CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | | | |

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Trabadela Robles | Firmado | 15/07/2024 13:06:11 |
| Observaciones | | Página | 1/7 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación con el hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno.
- CG3 Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.
- CG5 Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT5 Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.
- CT7 Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.
- CT11 Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
- CT12 Tener la capacidad de crear: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
- CT14 Tener la capacidad de practicar sistemáticamente la autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Trabadela Robles | Firmado | 15/07/2024 13:06:11 |
| Observaciones | | Página | 2/7 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales. |
| CT15 | Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación. |
| CT16 | Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

| | |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CE9 | Tener la capacidad de analizar relatos audiovisuales. |
| CE25 | Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador. |
| CE28 | Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual. |
| CE32 | Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de la comunicación audiovisual, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |

Contenidos

Breve descripción del contenido

Responsabilidad ética y libertad de los profesionales en los medios de comunicación. Mecanismos de autorregulación y co-regulación. Ética y Deontología de la información, de la ficción, del entretenimiento y de las comunicaciones comerciales. Ética y valores democráticos: igualdad, solidaridad, derechos personales, respecto a las minorías.

Reflexión y análisis crítico de la función que desempeñan los medios de comunicación desde una perspectiva de la ética y la deontología profesional. Como complemento del Derecho de la Información y de la Comunicación, la asignatura se encuadra en el debate sobre responsabilidad y libertad, contemplado desde la perspectiva de las decisiones individuales en conciencia, vinculadas al *deber* ético profesional, pero también a la propia idiosincrasia del ser humano en su dimensión moral, psicológica y social.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Definición de Ética y moral. Diferencias
 Contenidos del tema 1: Responsabilidad social de los medios de comunicación: la deontología como cualidad definitoria del buen profesional.

Denominación del tema 2: Deontología de la Comunicación.
 Contenidos del tema 2: Concepto y eficacia de los mecanismos de autorregulación en el mercado mediático. Códigos Deontológicos

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Trabadela Robles | Firmado | 15/07/2024 13:06:11 |
| Observaciones | | Página | 3/7 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del tema 3: Ética y Deontología de la Información Audiovisual. Contenidos del tema 3: Códigos Deontológicos aplicados a la imagen. La veracidad como requisito imprescindible. La función social de la información. Cambios en el panorama Audiovisual y digital. |
| Denominación del tema 4: Ética y Deontología de la ficción audiovisual. Contenidos del tema 4. Responsabilidad de la ficción, requisitos de la escritura de ficción, la verosimilitud como requisito narrativo. |
| Denominación del tema 5: Ética y Deontología de la Publicidad. Contenidos del tema: La comunicación comercial. Información y persuasión. La eficacia del autocontrol. |

Actividades formativas

| Horas de trabajo del alumno por tema | | Horas teóricas | Actividades prácticas | | | | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--------------------------------------|-------|----------------|-----------------------|---|---|---|--------------------------|---------------|
| Tema | Total | GG | CH | L | O | S | TP | EP |
| 1 Teoría | 18,15 | 8 | | | | | 0,15 | 10 |
| 2 Teoría | 18,15 | 8 | | | | | 0,15 | 10 |
| 3 Teoría | 28,15 | 11 | | | | | 0,15 | 16 |
| 4 Teoría | 25,15 | 10 | | | | | 0,15 | 15 |
| 5 Teoría | 27,15 | 11 | | | | | 0,15 | 15 |
| 1 Práctica | 6,65 | | | | | 1 | 0,15 | 5,5 |
| 2 Práctica | 6,65 | | | | | 1 | 0,15 | 5,5 |
| 3 Práctica | 6,65 | | | | | 1 | 0,15 | 5,5 |
| 4 Práctica | 6,65 | | | | | 1 | 0,15 | 5,5 |
| 5 Práctica | 6,65 | | | | | 1 | 0,15 | 5,5 |
| Evaluación | | 2 | | | | | | |
| TOTAL | 150 | 50 | | | | 5 | 1,5 | 93,5 |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Lección magistral participativa.

Sesiones teóricas para repasar los bloques teóricos de contenidos de la asignatura y dar pautas para la profundización de cada uno de los temas planteados.

Explicación y discusión de los contenidos.

Presentación de casos.

Visionado de películas y series de televisión.

Trabajos en grupo.

Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis.

Asistencia a conferencias, seminarios y actividades complementarias.

Resultados de aprendizaje

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Trabadela Robles | Firmado | 15/07/2024 13:06:11 |
| Observaciones | | Página | 4/7 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Reflexionar y conocer el valor de la Ética como estándar que define y distingue el trabajo del profesional de la información y de la comunicación.
 Estudiar y conocer el valor de la autorregulación y co-regulación en el ámbito de los medios de comunicación.
 Conocer las principales claves sociales, culturales y empresariales de los medios de comunicación, como contexto profesional que influye en la producción de contenidos por parte de los medios de comunicación.

Sistemas de evaluación

La Evaluación Continua, durante el cuatrimestre y con las sesiones teóricas y prácticas, se evalúa con un 40% en el que se incluye la elaboración de prácticas –obligatorias- cuya dinámica se irá anunciando con antelación en clase y en el Campus Virtual y equivale a 4 puntos. Sí serán recuperables.

El examen final tiene un valor del 60%. Dicho ejercicio consistirá en una pregunta de reflexión teórico-práctica, con espacio limitado y con un valor de 6 puntos, donde deberán argumentar y reflexionar sobre un caso aplicando todos los conocimientos adquiridos sobre la materia. Las faltas de ortografía serán motivo suficiente para suspender este ejercicio y, en el caso de las prácticas, también se aplicará la misma regla. Será suficiente con una falta para suspender la prueba.

Metodología de las Sesiones de Prácticas (40%), que se estructurarán de la siguiente forma:

1. Obligatoriedad de la asistencia a las sesiones prácticas y la entrega en el plazo establecido de todos los trabajos en el espacio habilitado en el Campus Virtual.

A) Asistencia a clase y participación activa durante las prácticas en las que tendrán que realizar tres trabajos prácticos y que se realizarán en grupo establecidos el primer día de clase. Deberán entregar todas las actividades prácticas que se programen y la nota se hallará de la media de los tres trabajos presentados, excepto si dos de las tres están suspensas. En este caso, esta parte estará suspendida y deberá ser recuperada en la siguiente convocatoria.

B) Consistirá en la elaboración de un ensayo con el apoyo del visionado de películas, series de televisión, lecturas programadas de publicaciones recomendadas por la profesora o bien sobre temas de actualidad relacionados con la temática de la asignatura y que surjan durante el curso. También se abordarán conflictos de índole ética planteados en cursos anteriores o las resoluciones de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo de la FAPE o de la Asociación de AUTOCONTROL de la Publicidad.

Es IMPRESCINDIBLE para aprobar la asignatura obtener al menos el 50% de la nota de cada ejercicio, ya que no se realiza nota media de los dos en caso de tener aprobada una sola parte. En definitiva, obtener una nota media ponderada de 5 sobre 10 de entre las calificaciones obtenidas en las prácticas y trabajo.

EVALUACIÓN GLOBAL: Conforme a la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UEX (2020), el estudiante puede elegir, dentro del

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Trabadela Robles | Firmado | 15/07/2024 13:06:11 |
| Observaciones | | Página | 5/7 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



período legalmente establecido y conforme al resto de términos que expresa la Normativa, entre la modalidad de evaluación continua y la de evaluación global. Deberán comunicárselo a la profesora dentro del primer cuarto del periodo de impartición de la docencia –según normativa vigente-.

Para aprobar la asignatura en esta modalidad es imprescindible:

Superar el examen final que constará de dos partes:

1. Un examen teórico que durará una hora (50%).
2. Elaboración de un ejercicio práctico mediante la redacción de un ensayo (50%), también de una hora de duración.

Bibliografía

Obligatorio:

-Material entregado por la profesora y que será publicado en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. Códigos Deontológicos de FAPE; Código Deontológico Europeo; Código Deontológico de Cataluña; Normas de Autocontrol, etc...

Consulta

- ARANGUREN, J. L., *Ética*, Alianza. Madrid, 2001.
- ARROYO, I., *Ética de la imagen*, Laberinto. Madrid, 2000.
- AZNAR, H. *Comunicación responsable: deontología y autorregulación de los medios*, Ariel. Barcelona, 1999.
- AZNAR, H., *Códigos éticos de publicidad y marketing*, Ariel. Barcelona, 2000.
- AZNAR, H., *Ética de la comunicación y nuevos retos sociales: códigos y recomendaciones para los medios*, Paidós. Barcelona, 2005.
- AZNAR, H., *Ética y periodismo: códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*, Paidós. Barcelona, 2000.
- AZNAR, H., *La autorregulación de los medios*, Ariel. Barcelona, 2005.
- BLÁZQUEZ, N., *Ética y medios de comunicación*, Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1994.
- BLÁZQUEZ, N., *Foro ético mundial y medios de comunicación*, Visión Net. Madrid, 2006.
- BLÁZQUEZ, N., *La nueva ética en los medios de comunicación: problemas y dilemas de los informadores*, Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 2002.
- BONETE, E., *Ética de la Comunicación Audiovisual: materiales para una ética mediática*, Tecnos. Madrid, 1999.
- BONETE, E., *Éticas de la Información y Deontologías del Periodismo*, Tecnos. Madrid, 1995.
- CAMACHO, I., *Ética de la empresa*, Desclée de Brower. Bilbao, 2007.
- CATELA, I., *Ética de la televisión: consejos de sabios para la caja tonta*, Desclée de Brower. Bilbao, 2005.
- ECHANIZ, A., *Ética del profesional de la comunicación*, Desclée de Brower. Bilbao, 2004.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, F., *Ética e Internet: manzanas y serpientes*, Rialp. Madrid, 2007.
- GORDON, D., *Controversies in media ethics*, Longman. New York, 1999.
- JENSEN, J., *Ethical issues in the communication process*, Lawrence Erlbaum. New Jersey, 1997.

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Trabadela Robles | Firmado | 15/07/2024 13:06:11 |
| Observaciones | | Página | 6/7 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/dosL4E1WMySGyO0BOKbkOA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



-LÓPEZ HIDALGO, A., *El periodista en su soledad. De cómo la precariedad en el trabajo condiciona la ética y la independencia del profesional, y otras respuestas sin pregunta*. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones. Sevilla, 2005.

-LÓPEZ TALAVERA, M.M., *Ética en los medios de comunicación. Prensa, radio, tv y cine*, Fragua. Madrid, 2016.

-MÉNDIZ NOGUERO, A., *Los valores en la publicidad: Un nuevo planteamiento ético y comercial*. IC-Media Net Publicaciones (Federación de Asociaciones y Consumidores de Usuarios de los Medios. Madrid, 2010.

-MÉNDIZ NOGUERO, A., Una Ética olvidada: Publicidad, valores y estilos de vida. En <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2538172>

- PÉREZ FUENTES, JC. *Ética periodística. Principios, Códigos deontológicos y Normas complementarias*. Servicio Editorial Universidad del País Vasco. Leioa, 2004.

-RAMOS FERNÁNDEZ, F., *La ética del periodista*. Diputación de Pontevedra. Pontevedra, 1996.

-REDONDO, M., Verificación digital para periodistas. Manuela contra bulos y desinformación internacional. Editorial UOC. Barcelona, 2018.

-SOTO IVARS, J., *Arden las redes*, Grupo Editorial S.A.U. Barcelona, 2017.

-SUÁREZ VILLEGAS, J.C., *Los límites éticos del espectáculo televisivo*. Editorial MAD. Sevilla, 2006.

-SUÁREZ VILLEGAS, J.C., *Análisis ético de la información: (casos prácticos y documentos deontológicos)*. Editorial MAD. Sevilla, 2001.

-SUÁREZ VILLEGAS, J.C., *Medios de Comunicación y autocontrol: entre la ética y el derecho*. Editorial MAD. Sevilla, 1999.

-SUÁREZ VILLEGAS, J.C., CRUZ ÁLVAREZ, J., *Desafíos éticos en el periodismo digital*. Dykinson S.L. Madrid, 2016.

-VÁZQUEZ, F., *Ética y Deontología de la Información*, Paraninfo. Madrid, 1991.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se encuentran incluidos los principales recursos digitales (temas, presentaciones, plantillas de trabajo, casos prácticos, espacio para subir trabajos, etc.) para el correcto seguimiento de esta.

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | dosL4E1WMySGyO0B0KbkOA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Javier Trabadela Robles | Firmado | 15/07/2024 13:06:11 |
| Observaciones | | Página | 7/7 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/dosL4E1WMySGyO0B0KbkOA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

